



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 18 DIC. 2019

DECRETO: N° 4481 ©

VISTOS:

a).- ORD. N° 861, de fecha 17 de Octubre del 2019,
del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).- OFICIO N° 38 de fecha 16 de Octubre de 2019
de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**,
Región del Bío-Bío. ; Vicepresidenta de FEFUSAM Octava

c).- Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N°
19.378, Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los
Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese Permiso Gremial con
Goce de Remuneraciones a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, por los días
16 y 23 de Octubre del 2019, por actividad gremial en Hualpen y marcha en la ciudad de
Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJA/ghs